Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución Nº 130

POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN STP Nº 237 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y SE ADJUDICA AL OFERENTE LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L, EN EL MARCO DE LA REEVALUACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP- ID 417.699.

Asunción, 31 *de mayo de 2023.*

VISTO: *La Resolución DNCP Nº 1527 de fecha 16 de mayo de 2023, por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma* ***PRODUCTOS PARAGUAYOS (PRODPAR) S.A.****; anula la adjudicación y, en consecuencia, establece retrotraer el procedimiento del llamado de la licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP"- ID Nº 417.699.*

El Informe de Reevaluación de fecha 29 de mayo de 2023, en el cual recomiendan adjudicar al oferente ***LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L****. y;*

CONSIDERANDO: *Que, el oferente* ***PRODUCTOS PARAGUAYOS (PRODPAR) S.A.****, ha interpuesto protesta contra la adjudicación a favor de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO con RUC. 1198959-9, en el proceso de la licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP"- ID Nº 417.699.*

Que, en fecha 16 de mayo de 2023 la Secretaría Técnica de Planificación ha sido notificada de la Resolución DNCP Nº 1527, por la cual resuelve hacer lugar a la protesta, anular adjudicación y, en consecuencia, ordena retrotraer el procedimiento licitatorio a la etapa de evaluación de las ofertas.

Que, en el acto de apertura de fecha 03 de noviembre de 2022 se recibieron ofertas con el siguiente detalle de sus precios por ítem:

Oferentes	***Precio total de la oferta IVA Incluido***
PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS	₲ 562.999.992
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - CONSERMAR	₲ 570.999.984
PURO LIMPIO S.A.	₲ 525.000.000
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ - SERVIPAR	₲ 618.099.984
ANA MARIA MARTINEZ DE SILVA - AGENCIA DE LIMPIEZA "SAN JOSE"	₲ 618.000.000
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	₲ 556.900.000
KATHERINE NATHALIA FERREIRA MARTINEZ - GLAN LIMPIEZA PROFUNDA	₲ 524.700.000
DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO	₲ 556.899.984
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	₲ 555.999.984

Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución Nº 130

POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN STP Nº 237 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y SE ADJUDICA AL OFERENTE LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L, EN EL MARCO DE LA REEVALUACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP- ID 417.699.

Que, en fecha 29 de mayo de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas ha emitido el Informe de Reevaluación conforme a lo establecido en la Ley Nª 2051/03 y el Decreto Nº 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley Nª 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el cual recomiendan adjudicar el llamado de referencia a la firma ***LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., por cumplir*** *satisfactoriamente con todos los requisitos de esta convocatoria y se recomienda su adjudicación, conforme al siguiente detalle:*

CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio de la STP	Mes	17	23.166.666	393.833.322

Que, el crédito presupuestario para cubrir la erogación por la contratación del servicio será sufragado con recursos previstos en el presupuesto de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, del presente ejercicio fiscal y el monto que corresponde al ejercicio fiscal siguiente estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria pertinente en el Presupuesto General de la Nación del año 2024.

Que, el Dictamen AJ Nº 26/2023, en su parte conclusiva expresa: esta Asesoría Jurídica considera que corresponde la emisión de la resolución de adjudicación por parte de la Máxima Autoridad Institucional en la Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 03/2022 "Servicios de Limpieza de Edificios de la STP" ID Nº 417.699, en el marco de la reevaluación dispuesta en la Resolución DNCP Nº 1527/2023".

Que, el Decreto – Ley Nº 312 del 06 de marzo de 1962 "POR EL QUE SE CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL", aprobado por Ley Nº 841, del 14 de setiembre del mismo año, en su Artículo 4º establece "La Secretaría Técnica de Planificación estará a cargo de un Secretario Ejecutivo"

Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución Nº 130

POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN STP Nº 237 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y SE ADJUDICA AL OFERENTE LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L, EN EL MARCO DE LA REEVALUACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP- ID 417.699.

Que, el Decreto N° 4070/2004, en su Art. 8° dispone: "El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) Conducir la aplicación de las funciones asignadas a la Secretaría Técnica de Planificación establecidas en el presente Decreto, así como administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución".

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8763/2023, el Presidente de la República en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, nombra a la Señora Carmen Lidia Carolina Ubaldi Aquino, como Ministra – Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), dependiente de la Presidencia de la República.

Que, por Resolución Nº 1122 del Ministro – Secretario General y Jefe de Gabinete Civil, se designa a la señora María Ruth Mercedes Vera Durañona, como encargada de despacho de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, del 30 de mayo al 2 de junio de 2023.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,*

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º ***Abrogar*** *la Resolución STP Nº 237 de fecha 23 de noviembre de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS SBE Nº 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIAS DE LA STP"- ID Nº 417.699, a partir de 01 de junio de 2023.*

Art. 2º ***Adjudicar*** *el proceso del llamado por Concurso de Ofertas SBE Nº 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP"- ID Nº 417.699, a la firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., la cual cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos de esta convocatoria, por el monto total de GS. 393.833.322, IVA incluido.*

Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución Nº 130

POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN STP Nº 237 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y SE ADJUDICA AL OFERENTE LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L, EN EL MARCO DE LA REEVALUACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP- ID 417.699.

Art. 3º ***Imputar*** *dicha erogación con recursos previstos en el presupuesto de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. Los montos que correspondan al ejercicio fiscal 2024 estarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria pertinente en el Presupuesto General de la Nación.*

Art. 4º ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.*

Ruth Vera Durañona
Encargada de Despacho